

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECLARA


Su preocupación por la posible derogación de la Resolución RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE que puso en marcha el plan de estudios vigente en el área de Educación Técnica y Agraria de la provincia de Buenos Aires.


Asimismo, su rechazo a toda medida que implique un retroceso de los Diseños Curriculares.


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


DR. EMILIANO BALSINI
Diputado
Bicentenario Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ALEX CAMPBELL
Diputado
Bicentenario Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

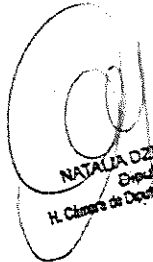

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Anastasia Peralta Ramos
Diputada



JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.




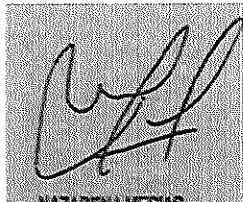
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

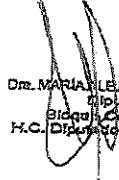

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dip. MOLINA MARTINIANO
Bloque Unidos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ANANI BLANDO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. MARIANA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Prof. Melissa Greco
Diputada Provincial
Junta por el Cambio

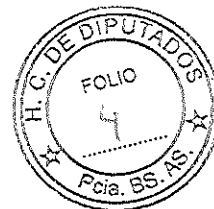


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H. C. D. Provincia Buenos Aires

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Provincial N° 13688 establece como una de las funciones de la Educación Técnico Profesional aportar propuestas curriculares para la formación de Técnicos medios en las áreas Agropecuaria, Minería, Industrial y de Servicios de acuerdo con las necesidades y potencialidades del contexto socio – económico regional, provincial y nacional, articulado con los procesos científicos, tecnológicos, de desarrollo e innovación productiva en vigencia en la Provincia, en el país y en la región.

Por ese motivo, en el año 2018, se pensó una medida que dotara de mayor calidad a la trayectoria formativa de los futuros técnicos, así como también en los títulos y certificaciones a los que accederían.

En ese sentido, en diciembre de ese mismo año, se dictó la Resolución RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE que puso en vigencia un diseño curricular en el área de la Educación Técnica y Agraria que responde a los tiempos de profundos cambios que transitamos, no solo respecto de las formas de organizar el trabajo, sino también de producir conocimientos.

Su implementación se realizó en forma gradual y progresiva, a partir del ciclo lectivo 2019, asegurando que la transición, favorezca las estrategias pedagógicas de contextualización curricular, de apropiación de saberes y capacidades, sin afectar la trayectoria de los alumnos involucrados. Tan es así que previamente se llevaron a cabo acciones tendientes a identificar fortalezas y debilidades en la organización y en el abordaje de los contenidos curriculares de la Modalidad.

Las acciones incluyeron asistencias técnicas, encuentros de trabajo con Inspectores, directores, docentes y operativos de evaluación. La información allí relevada se constituyó en un eje fundamental que orientó la toma de decisiones para la revisión y actualización del diseño curricular.

Así, la propuesta de organización Institucional y Curricular que se puso en marcha modificó los diseños curriculares dotándolos de contenidos socialmente significativos y productivos actualizando cada uno de los espacios de la formación técnica.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

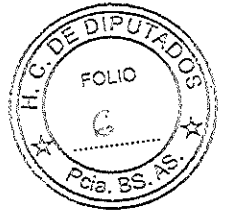
Los cambios de Diseños Curriculares son potestad del Poder Ejecutivo, pero deben cumplirse bajo la observancia de procedimientos que garanticen la continuidad de las políticas educativas. En caso de avanzar con la derogación de la Resolución indicada no estaríamos ante una mejora o una actualización sino lisa y llanamente una vuelta al diseño del año 2009 en definitiva un retroceso.

El artículo 8° de la Ley de Educación Provincial establece: *"La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, garantiza el acceso de todos los habitantes a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social"*. Por su parte la Educación Técnico Profesional en el Nivel Secundario promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales, favoreciendo el asociativismo, el trabajo de auto gestión, la interacción responsable con el medio ambiente

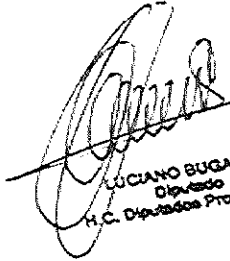
De avanzar con la derogación de la Resolución no solo significará desconocer la ley y los postulados de la Educación Técnico Profesional sino además los progresos en los contenidos y enfoques que la educación en general, y el sector en particular, ha tenido a lo largo de 13 años.

Por lo expuesto, es que solicito a las Sras. y Sres. legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



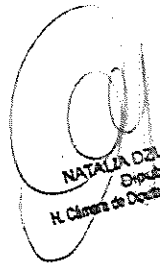
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

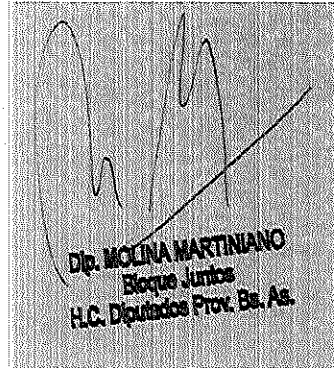

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

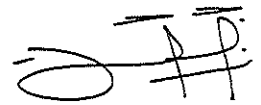

Dr. EMILIANO SALBINE
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

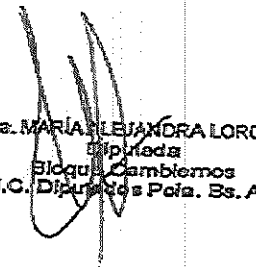

NOELIA RUZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

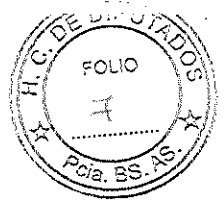

Dip. MOLINA MARTINIANO
Bloque Unidos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Anastasia Peralta Ramos
Diputada


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

ADAMI BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.